



EN LINEAS

● QUEMA PARTES ÍNTIMAS A HIJASTRO

Guatemala. (EFE) - Un Tribunal de Guatemala impuso una pena de tres años de cárcel a un Óscar Arnulfo Castañeda Orellana por quemar con cera a su hijastro en sus partes íntimas. Los hechos ocurrieron el 27 de julio de 2017, cuando Castañeda se llevó a su hijastro de 8 años para que lo ayudara en actividades agrícolas. Ese día el menor tenía que limpiar un potrero, pero como no se agachaba bien Castañeda lo acostó en una banca, le bajó el pantalón y con una candela encendida le dejó caer la cera caliente en sus partes íntimas provocándole quemaduras de primero y segundo grado.